

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 8709** *Resolución de 23 de julio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se modifica el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, convocado por Resolución de 6 de julio de 2020.*

Una vez publicada en el BOE de fecha 17 de julio de 2020, la Resolución de 6 de julio de 2020 por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, se ha detectado que en el Anexo II de la misma (Tribunal), figura un número superior de miembros pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos al que permite el artículo 13 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, cuando dice en su apartado primero que «los órganos de selección no podrán estar formados mayoritariamente por funcionarios pertenecientes al mismo Cuerpo o Escala objeto de la selección, salvo las peculiaridades contenidas en las normas específicas a que se refiere el artículo 1.2 de este Reglamento».

A la vista de lo anterior, esta Subsecretaría, en virtud de las facultades que tiene conferidas ha resuelto sustituir a D. Florencio Cano Serrano, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, por D.^a Marta Rico Dónovan, funcionaria de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, especialidad Transporte aéreo.

Madrid, 23 de julio de 2020.–El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús Manuel Gómez García.